jcasallas@procivin.com

De: johana florez <johanaflorez1b@yahoo.es>
Enviado el: viernes, 18 de junio de 2021 2:54 p. m.
Para: jcasallas@procivin.com
Asunto: Fw: PMT-CPI-01-CIERRE DE ANDEN DG 16 SUR ENTRE KR 36 Y KR 34

psi

----- Mensaje reenviado -----
De: Ingeniero2 Tráfico <ingenieria2@uvusas.com>
Para: "johanaflorez1b@yahoo.es" <johanaflorez1b@yahoo.es>
Enviado: viernes, 18 de junio de 2021 14:36:55 GMT-5
Asunto: Fwd: PMT-CPI-01-CIERRE DE ANDEN DG 16 SUR ENTRE KR 36 Y KR 34

---------- Forwarded message ---------
De: **Atención Al Cliente** <atncliente@idrd.gov.co>
Date: sáb., 5 de junio de 2021 7:01 a. m.
Subject: Re: PMT-CPI-01-CIERRE DE ANDEN DG 16 SUR ENTRE KR 36 Y KR 34
To: <ingenieria2@uvusas.com>

Cordial saludo.
El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, dando respuesta parcial a su solicitud, se permite informarle que se realizó la radicación de su Solicitud en el Sistema Documental Orfeo con consecutivo No. 20212100104752; con el cual puede hacer seguimiento según los términos de ley. Si requiere ampliación de esta información o resolver otra inquietud favor comunicarse a nuestra línea de Atención al Cliente 6605400 Ext. 265-251-252.

Gracias por su atención.

El mar, 1 jun 2021 a las 11:23, Edwin Leonardo Diaz Melendez (<edwin.diaz@idrd.gov.co>) escribió:

> Señores
> Atención al cliente
> Buenas tardes por favor asignar numero de radicado al siguiente correo muchas gracias
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Ingeniero2 Tráfico** <ingenieria2@uvusas.com>
> Date: vie., 28 may. 2021, 16:03
> Subject: PMT-CPI-01-CIERRE DE ANDEN DG 16 SUR ENTRE KR 36 Y KR 34
> To: <edwin.diaz@idrd.gov.co>, <monica.duran@idrd.gov.co>
> Cc: Proyectos Tráfico <ingenieria1@uvusas.com>, UVU S.A.S. <a.uribe@uvusas.com>
>
> Buenas tardes,
>
> Adjuntamos Plan de Manejo de Transito para el contrato ALPA-LP-022-2020, para su revisión y aprobación por parte del IDRD de esta manera poder generar el aval o viabilidad y así la SDM de aprobación del PMT y poder implementar el cierre total de anden norte en etapas no simultaneas sobre la diagonal 16 sur entre carrera 34 y carrera 36 , con traslado de peatón a sendero en vía, donde hoy en día la Diagonal 16 Sur es utilizada como ciclovía los días domingos y festivos.
>
> Se plantea el siguiente manejo para los modos no motorizados (peatones y ciclistas donde tendrán que circular por los senderos propuestos, garantizando la presencia de bandereros y señales informativas que les indicaran a estos usuarios por donde circular con seguridad. Realizando el cálculo, un (1) ciclista tendrá equivalencia de tres (3) peatones, identificando que los senderos peatonales de cada una de las etapas garantizan las misma condiciones que la situación actual a excepción de la etapa 4 que pasa de nivel de servicio A a B, el cual sigue siendo un excelente nivel de servicio garantizando un nivel de servicio A.

Perfil vial de Dg. 16 sur entre Kr 34 y Kr 36 – con proyecto

Perfil vial de Dg. 16 sur entre Kr 34 y Kr 36 – sin proyecto.

--

Cordialmente,

T.E. **MICHAEL JASID PÉREZ PENAGOS**

DEPARTAMENTO TÉCNICO

SUPERVISOR PLANES DE TRÁFICO

Móvil (57) 322 365 8725 Tel. (57) 1 7042414

UVU S.A.S. INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Calle 103 70-85 Local 1 – Bogotá D.C. Colombia CP 110111

Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvió o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y su contenido no constituye ningún compromiso para UVU S.A.S.